



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 17 de octubre de 2005 - Número 82 Página 2195 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 17 de octubre de 2005

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | |
|--|------|
| 01.- Debate y votación de la proposición no de ley N° 82, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a construcción de 75 viviendas de Protección Oficial de Régimen especial en Villacarriedo. (BOPCA n° 321, de 04.10.2005). [6L/4300-0082]. | 2202 |
| 02.- Interpelación N° 42, relativa a criterios del Gobierno para ocultar la Decisión de la Comisión de la Unión Europea de 28 de mayo de 2004, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 321, de 04.10.2005). | 2207 |
| 03.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de Cantabria concluir el proyecto de construcción del Parque Empresarial Besaya, formulada por Dª. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 318, de 27.09.2005). [6L/5100-0315]. | 2213 |
| 04.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de Cantabria la instalación de empresas en el Parque Empresarial Besaya, formulada por Dª. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 318, de 27.09.2005). [6L/5100-0316]. | 2213 |
| 05.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a en qué fecha tiene previsto el Gobierno continuar con el proceso de construcción del Parque Empresarial Besaya, paralizado hace 2 años, formulada por Dª. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 318, de 27.09.2005). [6L/5100-0317]. | 2213 |
| 06.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a situación administrativa en que se encuentra el puerto deportivo de Laredo, presentada por D. Julián Vélez González, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0330]. | 2216 |

Página

- 07.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a motivos para la no remisión al Parlamento de la documentación solicitada sobre la construcción del puerto deportivo de Laredo, presentada por D. Julián Vélez González, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0331]. 2216
- 08.- Debate y votación de la Moción Nº 33, subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0041, relativa a criterios del Gobierno para no remitir al Parlamento los expedientes de gastos relativos a todas las actuaciones de información y publicidad de la Campaña "Cantabria Global", presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0033]. 2197

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al día de hoy.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del Día en el sentido de que se trate en primer lugar la moción nº 33 incluida en el punto 8 del Orden del Día.

Puede aprobarse por asentimiento. Se aprueba por asentimiento.

Punto nº 8 del Orden del Día.

LA SRA. VLADÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción nº 33 subsiguiente a la interpelación Nº 41, relativa a criterios del Gobierno para no remitir al Parlamento los expedientes de gastos relativos a todas las actuaciones de información y publicidad de la Campaña "Cantabria Global", presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento en relación con lo dispuesto en el artículo 151.3 del mismo.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados. La moción que planteamos hoy es consecuencia de la interpelación debatida la semana pasada en este Pleno, en la que preguntábamos al Gobierno por qué no quiere enviarnos la documentación relativa a la Campaña "Cantabria Global".

Parece ser Señorías, que el Gobierno está dispuesto a marear la perdiz con este tema y cada vez buscan argumentos más inconsistentes y más absurdos para justificar la ocultación de este turbio asunto.

Porque claro a estas alturas lo que nadie y mucho menos los 39 Diputados de esta Cámara, puede albergar ya la mínima duda de que se trata de un asunto oscuro y dudoso que se quiere tapar por la vía del carpetazo o aburriendo a la oposición.

Pero ya les adelantábamos el otro día que no iban a ser capaces de aburrirnos, que no vamos a consentir esta burla premeditada, reiterada y consciente al Parlamento y que no vamos a parar, hasta saber y hasta que todo esto se aclare.

Desde luego, el Gobierno no está dispuesto a aclarar nada, porque el Sr. Consejero, en vez de responder a lo que se le preguntaba, y entregar lo que se le solicitaba, que son los papeles, pues se mete en un laberinto semántico para distraer la atención y gasta su tiempo en decirnos que no le gusta que lo llamemos campaña, en decir que no quiere que le pidamos el expediente porque no existe y en otras sarta de contradicciones y de inconsistencias de las suyas.

La última del Sr. Pesquera fue decir que no existe expediente. Y miren, cuando nosotros hablamos de expedientes, nos estábamos refiriendo, nos estamos refiriendo al sentido que tiene esta palabra según el diccionario de la Real Academia de la Lengua; es decir, como el conjunto de todos los papeles correspondientes a un asunto. Así lo define la Real Academia, fíjense que fácil.

Y eso es precisamente lo que venimos pidiendo desde hace un año y medio, todos los papeles de "Cantabria Global". Y si hace falta para conseguir esos papeles llamar a esa campaña como el Consejero quiere, pues lo haremos; no tenemos ningún inconveniente llamarlo como a él le gusta si con eso conseguimos que se aclare todo este enredo.

Si quieren lo llamamos "marca de un formato", "marca de reconocimiento", "soporte multimedia", "soporte de información" o quizás mejor si quieren lo llamamos "formato sin ruido, sin interferencias o adherencias" como le gusta llamarlo al Sr. Pesquera.

Que le guste eso más que lo llamemos "Cantabria publicitaria", vale pero eso no va a cambiar el fondo de la cuestión. Y el fondo de la cuestión, Señorías, es que el Gobierno una y otra vez se niega a remitir información a este Parlamento.

Porque por tercera vez, ya, el lunes pasado, el Sr. Consejero se fue de este Pleno sin aclarar nada. Ni nos dijo cuánto se ha gastado en la campaña publicitaria "Cantabria global" ni nos dijo por qué no nos quiere enviar los papeles, ni nos dijo qué empresa ha diseñado y ha montado todo este tinglado. Ni nos dijo tampoco que es lo que tratan de ocultar a toda costa. Nada de nada.

Eso sí, lo único que dejó claro y su único objetivo en este Tribuna fue decirnos, y leo literalmente: "lo importante es que todos lleguemos al convencimiento de que no había campaña publicitaria"; para el Consejero eso era lo único importante del lunes pasado, vino a convencernos a este Pleno, que Cantabria global no ha existido, parece ser que sólo ha sido una imaginación nuestra; pero desde luego de lo único de lo que nos convenció es de que tiene miedo a entregarnos los papeles.

Y si hoy no existe esta campaña, esta impresentable campaña publicitaria, es por la

presiones y por las iniciativas del Partido Popular; gracias a las cuales hemos conseguido que este Gobierno deje de derrochar muchísimo dinero en algo que no valdría para nada y que no era más que pura propaganda.

También la semana pasada, el Sr. Consejero, además de irse por las ramas tuvo la absurda ocurrencia de aconsejarnos que hiciésemos encuestas antes de formular nuestras preguntas en el Parlamento. Y miren, si para algo no hace falta encuestas, Señorías, es para saber lo que los cántabros piensan de este Gobierno y de este Consejero.

Y lo que piensan es que en Cantabria no tenemos Consejero de Industria y se lo dije el otro día y hoy se lo vuelvo a repetir, que lo que les preocupa a los ciudadanos de Cantabria es cómo ustedes despilfarran alegremente el dinero público en viajes y propaganda, mientras que los problemas de la industria en nuestra región siguen sin resolverse, porque el Sr. Pesquera no se ocupa de resolverlos.

Señor Presidente, Señores Diputados, el Gobierno está obligado a gobernar con honestidad, con claridad y con transparencia y si no lo hace, y este Gobierno no lo está haciendo, el Parlamento tiene que exigirselo, este Parlamento tiene que exigirselo.

Por eso y como paso previo a pedir nuevamente amparo al Presidente del Parlamento, para que los derechos de los Diputados sean respetados, hoy queremos apelar a la sensatez, a la seriedad, a la responsabilidad y a la cordura de los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista. Para que también ellos colaboren a la hora de reclamar al Gobierno esa honestidad, esa claridad y esa transparencia que tanto les falta.

Porque ustedes, como nosotros saben, Señorías, que detrás de la negativa del Gobierno se esconde algo oscuro. Y la responsabilidad de todos los que estamos aquí, sentados en estos escaños, es aclarar las cosas; sobre todo como cuando en este caso estamos hablando de dinero público, del dinero que todos los cántabros pagan. Y estamos hablando de cómo este Gobierno malgasta y despilfarran ese dinero.

Por eso, por eso, si no fuera por esa razón, hoy estamos aquí por sexta vez pidiendo esa documentación. Y es muy lamentable tener que llegar a estos extremos para conseguir algo que por derecho propio tenemos todos los Diputados, tal como recoge el Reglamento de la Cámara.

Y es muy lamentable tener que llegar a estos extremos para conseguir que el Gobierno cumpla con su obligación. De verdad, Señorías, es muy lamentable tener que llegar a estos extremos para que el Gobierno cumpla la ley, simplemente para que cumpla la ley y para que cumpla con este Parlamento.

Ya les dijimos el lunes pasado y se lo repetimos hoy, que estamos dispuestos seguir hasta donde haga falta, hasta descubrir lo que el Gobierno oculta y que no nos vamos a cansar. Y en coherencia con ello, hemos presentado esta moción en la que pedimos a este Parlamento que inste al Gobierno Regional a que remita a esta Cámara, en el plazo de 10 días, copia de todas las facturas, contratos y toda la documentación obrante en las Consejerías del Gobierno o en sus empresas públicas, relativos a todas las actuaciones llevadas a cabo en relación al soporte de comunicación o marca, Sr. Pesquera, "Cantabria Global". En definitiva, Señoría, los papeles que llevan año y medio negándonos, eso es lo que pedimos.

Y para ello –vuelvo a insistir– pedimos hoy a los Grupos Socialista y Regionalista, que apoyen esta petición. Por que está plenamente justificada en el interés y en la obligación que todos los diputados tenemos de que prevalezca la honestidad y la transparencia por encima de cualquier otro tipo de interés.

Y en el interés y en la obligación de que los ciudadanos, a través de este Parlamento, a través de esta Cámara, tengan una información veraz de cómo el Gobierno gasta el dinero público.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Cortabitarte.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Veo, Sra. Diputada, que seguimos con más de lo mismo. Con más de lo mismo. Pero para que no esté en vilo, para que por otro lado no creo que lo esté, Sra. Cortabitarte, pero por si acaso, por si albergaba alguna duda, la voy a decir cual va ser el sentido de nuestro voto a esta petición suya. Se lo voy a decir de antemano, porque además, lo que hay que decir cuanto antes mejor y además a si tiene usted más tiempo para preparar la segunda intervención de hoy.

Por lo tanto, como la he anticipado, le diré que vamos a votar en contra de la petición. Vamos a votar en contra de la petición.

Pero como tengo algo de tiempo, creo que el suficiente, voy a emplearlo en explicar, en explicar por qué hemos tomado esta decisión. Mire, naturalmente que de cara a darlo a usted, no una satisfacción, que no tengo por qué, sino cumplida respuesta a sus pretensiones; he tenido que volver a repasar todos los Diarios de Sesiones, he tenido que repasar desde el inicio de sus primeras preguntas. Y creo que es conveniente que recapitemos y comencemos de nuevo el análisis de todo este asunto desde el día en que entró en esta Cámara.

De manera que, comenzó usted por preguntas tres cuestiones, tres preguntas -está en el Diario de Sesiones del 30 de mayo- a saber.

Primera pregunta, relativa al cumplimiento de objetivos de la campaña publicitaria "Cantabria Global".

Segunda, relativa a duración de la campaña.

Tercera, relativa al coste de la campaña.

Naturalmente, se desprende de sus primera intervenciones, que da por sentada la existencia de la tal campaña, que quiere saber lo que va a durar. Y por últimos quiere también conocer el coste económico de ella.

Además, lo afirma categóricamente en su intervención, en esta misma Tribuna. Y si no me cree -que sé, que si- repase lo dicho por usted en el segundo párrafo de ese diario. Da usted por sentado que hay campaña, que no es útil, que no es rentable, y que no aporta beneficio alguno. Y, además, nos regala a continuación, haciendo como es habitual últimamente, en un alarde de prudencia y de buenas formas, otra pregunta, que no estaba en la petición inicial, pero que planteó sobre la marcha, en la que requería al Consejero a contestar -con lo cual ya eran cuatro- la siguiente pregunta: ¿Cuánto dinero está usted quemando, Sr. Pesquera?. ¿Cuánto dinero está usted quemando para nada?.

Pues créame, créame que esas afirmaciones de para nada, de que el Consejero no hace nada, de que el Gobierno no hace nada, que a usted tanto la está gustando últimamente utilizar; pues están perdiendo todo valor, si es que alguna vez lo tuvieron.

Pero en fin, siguiendo con lo acontecido en aquella primera sesión de debate sobre este asunto y dejando de mencionar una exhaustiva relación de afirmaciones gratuitas y algunos insultos; digo que en ella el Sr. Consejero la previno sobre la diferencia del punto de vista que mantiene con usted sobre la supuesta campaña. El Consejero le indicó que no se trataba de una campaña, sino de un boletín, un soporte de comunicación de contenidos diversos, y la dejó a usted, y a todos, muy claro que no se perseguía la comunicación publicitaria de nada, sino de instaurar un soporte para hacer llegar a todo el mundo la actividad relacionada con el mundo del trabajo, del empleo, con el mundo del transporte y en general de la actividad industrial.

De tal manera, que se han publicado informaciones relativas a seminarios de contenido laboral, de actividades de escuelas taller de ayuntamientos -por cierto de todo signo- información relativa a la actividad portuaria, y opiniones y tratamiento de la problemática industrial de la región, que aunque a usted eso le parezca propaganda, le puedo asegurar que dicha información -o dicho de otra manera- el soporte informativo era de interés dentro del sector industrial. Puede que sea esto lo que le preocupe a usted y a su Grupo. En todo caso,

convendrá conmigo que el Sr. Pesquera dejó muy claro que no existía la tal campaña. Dejó muy claro cuál era el objetivo del soporte informativo y dejó muy claro cuál era la estimación del coste. Y a pesar de lo dicho y de las explicaciones recibidas, vuelven de nuevo a anunciar la reformulación de las preguntas.

Bueno, luego no fue así. Y a pesar de las críticas sobre falta de información, sobre burla al Parlamento y sobre unas cuantas cuestiones más, el Sr. Consejero debió acertar en sus explicaciones. Debió -digo- aunque no lo reconozcan, de convencerles porque sus preguntas sobre la campaña -aquellas que he relatado al principio- quedaron ya reducidas a una, solamente a una, la relativa al coste.

A lo mejor es que yo soy muy optimista y así lo he interpretado. Pero en todo caso espero que en su segunda intervención nos aclare por qué ya ha renunciado a seguir con sus primeros argumentos. Porque tengo que recordarla sus declaraciones. Tengo que recordarla sus rotundas afirmaciones sobre que era una campaña de publicidad, etc.

Permítame que ponga un poco en duda su coherencia sobre por qué a las primeras de cambio ha cambiado usted el requerimiento inicial. Claro, que puede ocurrir -como ha ocurrido recientemente- que los argumentos que se reciben desde el Gobierno, desde la Consejería competente; el otro día era Medio Ambiente, hoy es Industria, pues les van cerrando un poco la boca.

Por cierto, hablando de boca. No me lo tome a mal, pero no me negará que la suya la ha tenido bastante abierta. La digo esto porque revisando -como la he dicho- todas las intervenciones; tengo que decir que no ha ahorrado usted calificativos para varios miembros del Gobierno. No es su estilo habitual, pero reconozca que en esta ocasión ha ocurrido así.

¿Y qué está ocurriendo?. Pues que se ha metido usted, y no es la única, en una situación de difícil retorno. Porque además -mire usted- ha aprovechado la coyuntura no para aclarar nada, no para perseguir nada en concreto. Yo creo que ha aprovechado la coyuntura para incrementar al Presidente, al Portavoz Regionalista, al Consejero de Presidencia...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya termino, Sr. Presidente. Muchas gracias.

A todos. Sospecho que hoy también nos deleitará de nuevo con algunos piropos como argumento. Mala cosa. Mala cosa, cuando utilice el insulto como único argumento. Y usted lo ha hecho en varias ocasiones.

Creo que no encuentre, sin embargo, en mi

intervención de hoy motivo alguno. No creo que encuentre ningún tipo de alusión a su persona, despectiva, me refiero. Creo que no.

Resumiendo. Si no pregunta ya ni por la campaña, ni por su duración, es porque se ha dado cuenta de que la tal campaña ni existe, ni nunca existió como tal.

Así que termino como empecé, diciéndole que por los motivos que he intentado hacerla ver, o los despropósitos que viene realizando en este asunto y en otros; porque entendemos el asunto sobradamente explicado; vamos a rechazar la moción que hoy nos plantean.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo creo que ésta es la sexta vez que discutimos una iniciativa del Grupo Popular con relación a Cantabria Global. Y estoy seguro que este debate no va a dar satisfacción al Grupo Popular. Porque hagamos lo que hagamos, no se van a quedar ustedes satisfechos. Porque han abierto en este periodo de tiempo -prácticamente seis o siete meses- diferentes líneas de investigación, que como ha demostrado creo que de forma fehaciente el Portavoz del Grupo Regionalista, ahora ya no tiene nada que ver ni lo que preguntaban al principio con lo que preguntan ahora.

Por lo tanto, ustedes están desesperadamente buscando un escándalo. Y por lo tanto, cada dos por tres cambian la línea de investigación, la línea de preguntas, etc., porque no son capaces de encontrar el escándalo tan deseado, con tanto anhelo buscado. Porque ése es el fondo de la cuestión.

Ustedes han convertido la política regional en la permanente búsqueda de un escándalo político. Sea salarial, sea contable, sea de la naturaleza que sea. Eso es lo que estamos discutiendo aquí. Y ustedes no dudan en tomar iniciativas al respecto. Ésta es una de ellas. Cuando se les dice que Cantabria Global es una marca, no es una campaña; que es una marca sobre la cual cuelgan diferentes campañas, informaciones, particulares, diferentes departamentos del Gobierno, etc.. Y que por lo tanto no tiene un expediente como tal, sino que tiene una gran serie de gastos evidentemente, pero que son imputables a diferentes departamentos, a diferentes instancias, incluso a los particulares.

Ha habido alguna comparecencia donde se le ha dicho los gastos concretos de Cantabria Global en sus inserciones en prensa y radio. Tampoco les ha dado satisfacción. Se ha acabado con la campaña,

porque la deterioraron de tal manera que una cosa que es para transmitir una imagen positiva, no se puede sostener porque la deterioraron de una manera impresionante, en ese afán por buscar el escándalo.

Si ustedes tuvieran en serio interés por conocer todos los entresijos que rodean a Cantabria Global, les sugiero algunas preguntas y veríamos si se contestan, o no.

Por ejemplo: campañas de publicidad que ha soportado y su coste. Por ejemplo: inversión generada o producida en la creación de la marca Cantabria Global. Por ejemplo: gastos de producción o diseño del formato de Cantabria Global. O por ejemplo: si existen convenios preexistentes con otros medios de comunicación para financiar algunas de las emisiones propagandísticas que se han hecho con cargo a la marca Cantabria Global.

Si ustedes quisieran realmente saber eso, lo hubieran preguntado en estos términos. Pero nunca lo han hecho.

Si lo preguntan en esos términos, estoy convencido que el Gobierno les responde. Pero ustedes van a por el escándalo. Y van a por el escándalo -y se lo repito lo que le dije al Sr. Portavoz de su Grupo Parlamentario, en una sesión reciente- porque han perdido la memoria y han perdido el sentido común. Sí, han perdido la memoria y el sentido común.

El otro día decía un Portavoz de su Grupo Parlamentario: que efectivamente, que nosotros cuando estábamos en la oposición preguntábamos por los gastos, por los sueldos, pero que no insistíamos. Y que, por lo tanto, como no insistíamos que no había problema.

Mire, le voy a enseñar una publicación famosa en esta Tribuna. Seis veces ha subido a esta Tribuna. Esta publicación de SODERCAN se repartió por todos los buzones, por todos los portales y por todas las calles de Cantabria, dos días antes de celebrarse las elecciones. En su primera página, aparece el Presidente del Gobierno en aquella época, Sr. Martínez Sieso.

Nos hemos pasado cuatro años, toda la legislatura pasada, preguntando: ¿quién financió esta publicación? ¿cuánto costó? ¿quién la produjo? ¿por qué se repartió con dos días de antelación a la celebración de las elecciones?. Hasta hoy. Hasta hoy.

Señoras y Señores Diputados del PP. En materia de Industria, en materia de publicidad, en materia de propaganda, no tienen ustedes autoridad moral para hablar en esta Tribuna.

Y les voy a decir una cosa. Esa estrategia que han adoptado de intentar mostrar superioridad moral frente a este Gobierno, la van a perder. Porque vamos a estar vigilantes a todas sus actuaciones parlamentarias y vamos a responder en idénticas condiciones. Porque si ustedes son incapaces de

presentar un proyecto político alternativo al Gobierno y han decidido utilizar esto, que parecen más un agente de la TIA –de la TIA no de la CIA- de la TIA de “Mortadelo y Filemón”, que Diputados; lo siento mucho por ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, D^a María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, Sr. Tezanos, yo conocía de sus dotes de interpretación en esta Tribuna, pero de sus dotes de intérprete para ser capaz de traducir a algo más o menos inteligible, lo que ha dicho el Sr. Consejero; eso ha sido todo un descubrimiento.

¿Y cómo dice usted que esta campaña era de interés para el sector industrial y resulta que en una semana, porque lo hemos traído nosotros al Parlamento, se ha suspendido?. Pues vaya un interés que debía tener el sector industrial cuando el Gobierno lo suspende.

¿Y Sr. Tezanos, para qué voy a volver a preguntar cuánto a durar la campaña, si ya no existe?. Yo pregunto lo que nos interesa. Y lo que nos interesa son los papeles. Eso es lo que nos interesa.

Y Sr. Berriolope. Pedimos los papeles para saber cuánto cuesta esa campaña y quién la ha hecho, que eso todavía no lo sabe nadie, Sr. Berriolope.

Y yo veo que ha sido una apelación totalmente inútil la mía a su seriedad, a su sensatez y a su responsabilidad, porque aquí la consigna que ustedes han recibido del Gobierno, es que hay blindar “Cantabria Global” como sea. La orden es que aquí nadie se entere de lo que nos hemos quemado en “Cantabria Global” y que nadie se entere mucho menos todavía de quien ha hecho todo ese montaje.

Y yo me pasmo con los argumentos de los Portavoces. Como pueden decir ustedes que el Sr. Consejero ha dejado las cosas claras. Sr. Berriolope si lo dijo usted mismo hace tiempo, dijo usted: “el coste se sabrá cuando se acabe la campaña”. Pues ya se ha acabado, Sr. Berriolope, se ha acabado, ¿sabe usted el coste?. No, ni usted ni yo ni nadie de los que estamos aquí salvo el Sr. Pesquera y algún otro que como se le puso los pelos de punta, por eso dio la orden de suspensión.

Pero bueno ustedes, Señorías del Grupo Socialista-Regionalista, pues están completamente maniatados, no responden ni reaccionan a nada ya y si siguen así, yo no sé donde estará ya su criterio, porque si siguen así ustedes van a acabar como fósiles en esta Legislatura.

Y miren, si ustedes quieren seguir mirando atrás, a ver lo que hacía el Gobierno anterior, pues sigan, pues sigan, si ustedes no supieron hacer su labor de oposición cuando les correspondió, es problema suyo. Pero es que miren, que ahora saquen todavía papelucos y cosucas del Gobierno anterior a estas alturas de la Legislatura, es que suena a chiste, Señorías.

Y una vez más ha quedado claro que ustedes están de acuerdo completamente con esa política de ocultación que lleva este Gobierno y es inadmisibles que ustedes, Señorías, actúen de tapadera y sigan siendo cómplices y encubridores de esa ocultación.

Ustedes quieren darle carpetazo como el Gobierno, pero no lo van a conseguir, no lo van a conseguir hasta que estas cosas se aclaren. Y yo se lo dije hace mucho tiempo al Sr. Pesquera, que o nos mandaba la documentación o iba a tener “Cantabria Global” para rato y parece ser que usted se ha empeñado en seguir así.

Miren ustedes han hablado aquí muchas veces del código del buen Gobierno y yo dudo mucho que le tengan; pero desde luego si le tiene no le utilizan.

Y aquí, Señorías, todo es tapar y esconder porque ¿alguien ha oído alguna vez al Consejero decir qué empresa ha hecho todo esto?. ¿Alguien le ha oído?. No, nunca. En ninguna de sus tres bochornosas intervenciones en este Pleno, ha hecho ni mención y se lo hemos preguntado expresamente y se lo hemos preguntado por escrito y nada. ¿Alguien ha oído hablar alguna vez de esa empresa fantasma, que ha hecho todo este montaje?.

Y miren, Señorías, aquí yo soy consciente que alguno, no quiere hablar de este tema y le puede resultar hasta pesado hablar de este tema. Pero aquí hay que aclarar las cosas y hay que aclararlas, porque estas cosas interesan.

Y aquí en este Parlamento, pues tenemos que hablar de lo que a la gente le interesa.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...se ha agotado el tiempo.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, Sr. Presidente termino.

Porque estas cosas interesan a la gente o es que piensan ustedes que los cántabros quieren que vengamos aquí a hablar de pájaros y de flores o de los minerales silíceos como el ópalo por ejemplo. Quieren ustedes que hablemos del ópalo, pues igual algún día tenemos que hablar también del ópalo, en esta Tribuna.

Miren, Señorías, Señorías sinceramente nos parece gravísimo que hoy ustedes, señores Diputados del Grupo Socialista-Regionalista, no defiendan a este Parlamento.

Nos parece gravísimo, que quieran con su voto

impedir que los derechos de los Diputados se respeten y nos parece gravísimo que hoy ustedes con su voto quieran impedir... ya sé Sr. Guerrero que le molesta mucho oír estas cosas, pero es que ustedes hoy con su voto quieren impedir ...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, por favor, por favor..

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Ustedes con su voto quieren impedir que los ciudadanos de Cantabria conozcan cuánto dinero se ha quemado el Gobierno con esta triste campaña publicitaria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.
¿Resultado?.

LA SRA VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor: diecisiete; votos en contra: veinte y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor y veinte en contra. Queda rechazada la moción.

Punto número 1 del Orden del Día.

LA SAR. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley nº 82, solicitando su tramitación en Pleno relativa a construcción de 75 viviendas de Protección Oficial de Régimen especial en Villacarriedo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su Portavoz, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Mire, ahora vamos a tratar un tema que según las últimas palabras del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, coincide bastante con lo que ha dicho.

Vamos a intentar no perder la memoria, vamos a intentar que esto no sea un escándalo y vamos a intentar demostrar que el Gobierno sí hace cosas.

Es curioso como en octubre del año 2002, el Sr. Vicepresidente del Gobierno, hoy Presidente del Gobierno de Cantabria, firma un acuerdo, un convenio con el Ayuntamiento de Villacarriedo para hacer 76 viviendas de Régimen especial. Lo firma en

octubre de 2002.

Le rogaría, Sr. Portavoz del Grupo Socialista que escuche, para que luego saber lo que es sentido común, lo que es escándalo y luego lo que es que el Gobierno hace cosas. Porque es que luego no se puede subir a aquí a decir quien no tiene sentido común y quien sí tiene sentido común. Para eso hay que escuchar a los que hablan en la Tribuna.

Y en octubre del 2002, el Presidente del Gobierno, Vicepresidente entonces, firma ese convenio. ¡Qué casualidad! ser Vicepresidente del Gobierno, Consejero de Obras Públicas entonces, hoy Presidente del Gobierno de Cantabria, Sr. Miguel Ángel Revilla Roiz, firma en su condición de Presidente de la empresa pública GESVICAN.

Y casualmente, el día 23 de mayo de 2003, ¿qué día es el 23 de mayo de 2003?, el día 23 de mayo de 2003 es el día que finaliza la campaña electoral para las elecciones autonómicas. Es decir, dos días antes de las elecciones autonómicas. Se sortean en el municipio de Villacarriedo 75 viviendas de Protección Oficial, de Régimen especial; 75 viviendas y se adjudican a 75 personas, que cumplen los requisitos para tener una vivienda de Régimen especial, que como saben, sólo van dedicadas a aquellas personas que tienen menos ingresos y más necesitadas de una vivienda y más necesitados de recursos.

Es más, en algún medio de comunicación viene aquí, en la foto de pie dice: insólito, el sorteo se celebró delante de un altar. Llegaron a sortearlo el 23 de mayo, dos días antes de las elecciones, 75 viviendas de Régimen especial. ¡Pues muy bien!

Dos años después, más de dos años después, este Gobierno cambia el convenio con el Ayuntamiento de Villacarriedo. Y en lugar de decir que se van a hacer 76 viviendas, que se habían sorteado 75, aunque en el convenio venían 76 de Régimen especial, que se van a cambiar a Régimen general. Argumentando, según lo que han dicho los medios de comunicación, que el coste de las viviendas había subido y que no se podían hacer de Régimen especial.

¿Alguien entiende, algún Gobierno ha hecho, en esta Región, o algún Consejero ha sido capaz de sortear viviendas sociales de Régimen especial, adjudicándose a 75 personas necesitadas de vivienda y necesitadas de recursos económicos y a los dos años, decir que ya no se hacen de Régimen especial sino que son de Régimen general y que las viviendas dos años después, al menos cuestan cuatro millones de pesetas más para el que las quiera de su adjudicación?

Sr. Berriolope, vamos a ver hoy aquí, en la votación, quién tiene sentido común y sobre todo quién no utiliza a los más necesitados en campaña electoral. Porque resulta que aquella persona que firmó el convenio cuando era Vicepresidente, cuando ahora es Presidente -y no precisamente porque los

cántabros le votasen mayoritariamente-, engañó a aquellos ciudadanos de Villacarriedo y ahora si quieren una vivienda tiene que ser de Régimen general. Que tienen que tener más ingresos y más recursos para poderse acceder a ella.

Es más, entonces había viviendas que se vendían en la zona más o menos por algo más de dinero, por algo más de dinero que lo que costaba una vivienda de Régimen especial; personas que se les adjudicó y por supuesto, no accedieron a una vivienda, no compraron otra vivienda del mercado libre simplemente, hoy se han encontrado que les cuesta cuatro millones de pesetas más la vivienda, después de dos años.

Y entonces lo que hay que decir a un Gobierno que es capaz de hacer esto, es que si no hizo bien los cálculos para analizar cuánto iban a costar las viviendas de Protección Especial, lo que tienen que hacer es poner el dinero la empresa pública.

Y lo que no puede ser, es que se haga después de dos años de haberse sorteado. O sea, ¿ésta es la gestión de vivienda de este Gobierno que iba a construir ocho mil viviendas nuevas según el Pacto de Gobierno PSOE-PRC?. Iba a construir ocho mil viviendas nuevas. Bueno, pues 75 que tenían adjudicadas en dos años ni las han empezado. En dos años, ni las han empezado.

Y la única tramitación que han hecho ha sido cambiar el convenio, hacer un convenio nuevo, llevarlo a Régimen general y además fíjense el control que tendrán, que cuando ustedes sacan a licitación el concurso para construir esas viviendas, lo sacan en el Boletín Oficial del día 8 de agosto. Y en el Boletín Oficial del 8 de agosto, todavía sale diciendo que son de Régimen especial.

Y tiene que salir el día 12 de agosto de este año, a decir que era un error y que van a ser de Régimen general.

Por lo tanto, por dignidad política, por derecho de aquellos vecinos de Villacarriedo que con menos recursos se les adjudicó una vivienda hace dos años, por el Vicepresidente del Gobierno entonces y ahora Presidente del Gobierno. Este Gobierno y GESVICAN tiene que hacer las viviendas de protección de Régimen especial. Y no de Régimen general. Y hacerlas para aquellos ciudadanos que no teniendo recursos económicos suficientes, se les había adjudicado en su día una vivienda de Régimen especial

Este es el momento de ver si los políticos, o algunos políticos utilizan justo el día de la campaña, que se cierra la campaña electoral, el sorteo para engañar a unos vecinos y luego dos años después se les dice que no se van a construir esas viviendas, o si este Gobierno, cuando se hacen las cosas fundamentalmente con las personas más necesitadas, cumple con lo que ha firmado, con lo que ha sorteado, y sobre todo con el derecho de aquellos que se habían acogido a sorteo de una vivienda, que

buena falta hace a mucha gente y que sobre todo es una de las mayores preocupaciones de la sociedad actual.

Yo espero, sinceramente, que cambien su criterio, Sr. Consejero. Que cambien su criterio y que saquen a licitación las vivienda de Régimen especial. Le cueste lo que le cueste a este Gobierno. Fíjese lo que le digo, le cueste lo que le cueste.. Lo que no se puede hacer, es que por ineficacia de este Gobierno, lo tengan que pagar personas que no tienen recursos económicos.

Y si el Gobierno no tiene recursos económicos, no puede sacar a sorteo unas viviendas de Régimen especial, y las sacó. Y las tenía que haber empezado nada más iniciar ustedes el Gobierno en Cantabria en el año 2003, cosa que no se iniciaron. Y estamos a 2005 y no existen las viviendas ni empezadas y encima se quieren hacer de Régimen general. Por vergüenza torera, este Gobierno, éste. Sí, Sr. Revilla, usted se ríe, usted se ríe, que el día antes de la campaña electoral usted sortea 75 viviendas y ahora se las quite. Y le diga que son de Régimen general y que tiene que pagar cuatro millones más. ¿Se ríe?. Sí, sí... es lo que acaba de hacer. Explíquese lo a aquellas personas que le han quitado, que le han quitado,... Sí, sí, claro que se ríe. ¿Pues no le he escuchado?

Por lo tanto, Sr. Revilla, Sr. Revilla, lo que tiene que hacer es aprobar y hacer las viviendas de Régimen especial, que es lo que se les concedió a esos ciudadanos de Villacarriedo. Por que de lo contrario lo que están haciendo es una auténtica estafa y un auténtico escándalo, esto sí que es un escándalo para gente que se le concede una vivienda y dos años después, un Gobierno Socialista-Regionalista, es capaz de quitársela.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente, Señorías.

Las viviendas de Villacarriedo, como usted ha dicho, ya han salido a licitación pública, por supuesto sin ningún tipo de recurso. El Consejo. de Gobierno, va adjudicar la obra el próximo jueves, si no me equivoco, y en veinte días estará firmado el acta de replanteo y la obra va a comenzar de inmediato.

Y en este caso no pueden decir ustedes, no pueden venir con la cantinela de que es que se ha hecho porque ustedes han presentado la Proposición no de Ley. No, ya reconocen que en agosto, se había producido la licitación, esto no tiene nada que ver con su iniciativa. Sí que tiene que ver el hecho de que sus concejales de Villacarriedo, les han dicho que vana comenzar las obras de inmediato y ustedes

intentan, subirse al carro de algo que saben que es muy positivo.

Eso ya sería suficiente para rechazar su proposición no de ley, pero es que tiene más, tiene una valoración crítica de la actuación de GESVICAN y del Ayuntamiento de Villacarriedo y hay que decir algo sobre esto y dar algunos datos.

En primer lugar, el acuerdo de 2002 no es para la construcción de viviendas, sino un convenio para la entrega de suelo a GESVICAN por el Ayuntamiento de Villacarriedo que ha tardado un tiempo en materializarse, hasta el 11 de marzo de 2005 que el Ayuntamiento lo ha acordado.

Realmente la expropiación de los terrenos, y la inscripción en el registro por el hecho de que hay una serie de propietarios que estaban en Méjico, una serie de propietarios que no tenía actualizada su documentación, una serie de propietarios en los cuales no estaba liquidada la herencia, una serie de recursos frente a la expropiación, una serie de cuestiones legales que tienen su ritmo y a pesar de la diligencia del Ayuntamiento, se ha conseguido.

Pero no se ha perdido el tiempo., porque simultáneamente se ha realizado el Plan Parcial y el estudio de detalle y el terreno está en condiciones urbanísticas para construir las viviendas.

Dice usted que se había previsto el Régimen Especial y son de Régimen General. Efectivamente, así es, pero resulta que es que estas viviendas cuando se ha visto las condiciones urbanísticas de la construcción, que hay que construir 15 edificios de cinco viviendas con una urbanización impresionante y muy complicada con un edificio expresamente destinado a aparcamientos, la verdad es que la urbanización es muy importante y la necesidad de vivienda en Cantabria es muy grande y la Administración Pública tiene el deber de administrar con rigor los presupuestos y eso lo saben los adquirientes de las viviendas, que son sensatos y no confunden el sorteo inicial que es un establecimiento de precedencia exclusivamente con la adjudicación, en el que se debe acreditar los requisitos.

Y la mejor prueba de ello es que ahora de las 75 viviendas, 70 propietarios han presentado ya toda la documentación y cinco la han presentado y la están completando en este momento.

No parece que se sientan muy perjudicados. En Villacarriedo se van a construir 75 viviendas sociales, de régimen general de 75 y 88 metros cuadrados útiles, con tres habitaciones, baño, aseo, cocina y garaje de 18 metros, con una urbanización de gran calidad.

El precio máximo son 90.000 euros, del que hay que deducir la subvención, es decir, aproximadamente de media 13.000 euros, y de acuerdo con ello y a la vista de los créditos que hoy tenemos y sino pase por Caja Cantabria y pregunte por el crédito joven por ejemplo progresivo

hipotecario, pueden adquirir estas viviendas ahora los jóvenes de Villacarriedo y las personas necesitadas de Villacarriedo por menos de 45.000 de las antiguas pesetas mensuales, es decir, un alquiler extraordinariamente reducido.

¿Alguien entiende en este momento que se traiga a este Parlamento una proposición no de ley, criticando al Gobierno o al Ayuntamiento de Villacarriedo, por esta actuación?. Al contrario, lo que debemos hacer y yo lo hago y lo hace el Grupo Regionalista y espero que este Parlamento es felicitar al Ayuntamiento, felicitar a GESVICAN por esta gestión, por este resultado.

Villacarriedo es un municipio que tiene 1.800 habitantes y tiene la suerte y en ese sentido permítanme el orgullo de tener un Alcalde y una Corporación Regionalista, mentalizada en el tema de la vivienda y va a contar con 75 viviendas sociales, es decir, se va a construir una vivienda por cada 25 habitantes.

¡Eso es hacer bien las cosas!, porque esa proporcionalidad falta por ejemplo en Santander, donde supondría construir aproximadamente 8.000 viviendas sociales o en Astillero, por ejemplo más de 700 viviendas o en Piélagos, más de 600 y probablemente sea necesarias porque el porcentaje de gente joven y de gente necesitada en Astillero, en Piélagos o en Santander es mayor que en Villacarriedo.

Quiere explicarles usted Sr. Portavoz a los necesitados de vivienda, a los jóvenes de Santander, de Astillero o de Piélagos, que el Grupo Popular trae a este Parlamento una propuesta criticando al Gobierno porque ha construido 75 viviendas sociales en Villacarriedo.

Lo que resulta increíble es que un Partido Político como el suyo, que está realizando en sus Ayuntamientos una política de vivienda como es la del Partido Popular, totalmente nula, quiera aparecer como el adalid de las viviendas.

Mire las viviendas se vana construir en Villacarriedo y rápidamente, a pesar de ustedes. Vea la actuación de sus concejales en Villacarriedo, abstención. Se han abstenido a la firma del convenio, se han abstenido a la cesión del terreno, han votado en contra de los beneficios fiscales a la licencia. Las viviendas, las obras, no se hacen absteniéndose, no haciendo nada, se hacen trabajando. Es más, asumiendo como ha asumido el Ayuntamiento de Villacarriedo, de manera valiente, un sistema de expropiación que sabe que a veces no es comprendido por la sociedad.

¿Y ustedes por qué se abstenían? Pues vamos a las actas del Pleno del Ayuntamiento. ¿Por los motivos que ha expuesto aquí, en la Tribuna? No...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado se ha agotado el tiempo.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Un minuto, Sr. Presidente.

Lo dijeron en el Pleno, ellos. Porque hay siete u ocho familias que están en contra de la expropiación y porque no formaban parte de la Corporación cuando se aprobó el convenio. Vea el acta de la sesión del Ayuntamiento. Fíjese qué razones de fondo. Pero inmediatamente dijeron: no, no, pero estamos de acuerdo con la construcción de las viviendas. Y eso sí que es contradicción. Quiero las viviendas, pero no quiero que se tomen las medidas para hacerlo; me abstengo.

Mire usted, lo dicho. Felicidades a los vecinos de Villacarriedo, por tener el Ayuntamiento que tienen. Y desde luego, un reconocimiento expreso de la actuación brillante, en el tema de vivienda, que ha hecho el Ayuntamiento de Villacarriedo y la empresa GESVICAN.

(Aplausos).

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Bueno, yo ruego a los invitados que nos acompañan al Pleno que se abstengan de ningún tipo de manifestación.

Nos parece bien que vengan al Pleno, que estén aquí. Pero las normas son ésas, no se puede hacer ningún tipo de manifestación.

¿Grupo Parlamentario Socialista?. Tiene la palabra D. Javier García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Yo tengo toda la seguridad de que los Grupos Parlamentarios aquí representados, en esta Cámara, comparten la preocupación por la situación, por el problema de la carestía de la vivienda y el acceso que a muchos cántabros suponen acceder a una vivienda en condiciones.

Un problema que viene de atrás y que este Gobierno ha convertido en una de sus prioridades y que está afrontando con medidas decididas y contundentes. Medidas que si se hubieran tomado en los muchos años que el Partido Popular ha gobernado en esta Región, hubieran propiciado con total seguridad que no nos encontráramos en una situación tan apremiante como la que tenemos en estos momentos.

Porque decía, que así como tengo la seguridad de que a todos los Grupos nos preocupa este problema, también tengo la duda de que la Proposición de Ley que hoy trae el Partido Popular, a debatir ante este Pleno, tenga como objetivo principal el aportar soluciones en esta cuestión. Porque, sino, cómo puede entenderse que se opongan ustedes a que se materialice finalmente un proceso que iniciaron ustedes. Un proceso que se inició en la

anterior Legislatura; un proceso que inició el anterior Gobierno Regional que dirigía el Partido Popular.

Y este Gobierno, lo que hace es concluir de manera satisfactoria un problema que tenía problemas.

Aunque ya se ha mencionado aquí, hay que insistir en que el proceso se inicia en octubre del año 2002, con la firma de un Convenio entre el Ayuntamiento de Villacarriedo y el Gobierno Regional, gobernado entonces por el Partido Popular, para la adquisición de suelo y la construcción de 75 viviendas en Villacarriedo, de Protección Oficial de Régimen Especial.

Posteriormente, se procede al sorteo de las mencionadas viviendas y comienzan los trámites para la adquisición de suelo.

Trámites que se complican y que se alargan excesivamente. Retraso en ningún caso que puede ser imputable, ni a la actuación del Ayuntamiento, ni a la actuación del anterior Gobierno Regional, y mucho menos a la actuación de este Gobierno Regional; sino que vienen derivados de la particular, de la complicada estructura de la propiedad del suelo, que hace que se retrasen demasiado los trámites.

Y así durante los años 2003 y 2004, la empresa GESVICAN ha ido elaborando los documentos técnicos y urbanísticos necesarios para abordar esta promoción. Pero no ha sido hasta abril del año 2005, cuando los terrenos, finalmente, han podido inscribirse a nombre de GESVICAN.

Y el Gobierno Regional, ¿qué es lo que ha hecho? Pues el Gobierno Regional, lo que ha constatado, en el momento que tiene los terrenos ya a su disposición, es que el aumento de los costes en el sector de la construcción durante los más de 30 meses en los que se ha alargado el proceso, hacían que o bien no fuera viable la promoción en los términos en los que estaba planteada, o bien que GESVICAN con dinero público, que tendría que detraer de otros proyectos, afrontara el millonario incremento sobrenado.

Y lo que ha hecho el Gobierno es dar solución a este problema. Ha dado solución y de la mejor manera posible, porque las casas, las viviendas van a estar construidas.

Y no me hable usted, Sr. Portavoz del Partido Popular, de perjudicados. Estamos hablando de 90.000 euros, de 15 millones de las antiguas pesetas por viviendas en una urbanización muy elaborada, de mucha calidad. Viviendas con 3 habitaciones. Viviendas con un garaje de 18 metros cuadrados. Con salón, cocina, baño, etc. 15 millones de pesetas.

Y porque se han incrementado las ayudas; las ayudas, que superan, que pueden superar los 12.000 euros. Y porque 70, de los 75 beneficiados en el sorteo, ya han completado la documentación y están en disposición de firmar el contrato en el

que se les adjudicará la vivienda. Y los otros cinco, están en proceso de completar esa documentación requerida y en breve también podrán firmar el contrato de adjudicación.

En definitiva, se ha dado solución a un proyecto del Gobierno del Partido Popular, que por distintas circunstancias se había convertido en inviable. Va a haber las viviendas y los adjudicatarios van a tener su vivienda.

Por lo tanto, no entendemos muy bien la postura del Partido Popular, ni en el Ayuntamiento de Villacarriedo, absteniéndose, o poniendo pegos sistemáticamente a todos los pasos de este proceso que se han desarrollado en el Ayuntamiento de Villacarriedo, ni en este Parlamento trayendo esta Proposición, que lo que pretende es llevar el proceso, retrotraer el proceso a una situación que lo haría inviable.

Si ustedes realmente quieren que se construyan esas casas, yo creo que debían estar contentos y debían felicitar la gestión que ha realizado tanto GESVICAN como el Ayuntamiento.

No obstante estas contradicciones que evidencia el Partido Popular, yo no quiero terminar mi intervención sin alentar al Grupo Parlamentario Popular, a que persevere en su interés por solucionar el problema que tienen miles de ciudadanos en Cantabria para acceder a una vivienda.

Ya que no fueron ustedes capaces de hacer nada significativo cuando gobernaron todos estos años, ahora que están en la oposición intenten hacer algo útil. Intenten hacer algo útil. Intenten convencer al Alcalde de Santander para que construya viviendas protegidas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo...

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Termino, Sr. Presidente.

Y si al menos, si él no las construye, intenten convencerle para que no ponga obstáculos y dificultades y que sea este Gobierno Regional el que lo haga.

Porque les puedo asegurar, señores del Partido Popular, que aquí, en Santander, es donde tenemos el mayor problema de toda Cantabria, en cuanto a necesidades de vivienda protegida. Y en todos estos últimos años, ni una; ni una sola vivienda protegida.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¡Vaya valor!. Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados. Vaya valor hay que tener para salir aquí, y defender lo que han defendido.

Es decir, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, dice: que porque se ha tardado dos años se han subido los precios de la construcción, que no lo va a pagar GESVICAN. Y dicen: no, que lo paguen los que se lo adjudicaron.

¿Por qué se ha tardado dos años? Por la nefasta gestión en la expropiación del Ayuntamiento de Villacarriedo. ¡Claro!. ¡Claro!.

¿Y dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista que en el convenio de octubre del 2002 no venía la promoción de 76 viviendas de Régimen Especial? Aquí está.

¿Y usted dice que nosotros presentamos hoy la Proposición no de Ley, porque sabe que en los próximos días se van a hacer las viviendas? Pero si nosotros dimos la rueda de prensa, el día 4 de agosto. ¿Y sabe cuándo salió en el Boletín Oficial? El día 8 de agosto, la licitación. La licitación...(murmullos) -No, el día 3 de agosto, la dimos nosotros. El día 8, salió en el Boletín Oficial y el día 12, lo tuvieron que rectificar porque se había equivocado.

Es decir, señores y señoras Diputados, es la primera vez que digo, escucho decir a un Grupo Parlamentario que sea constructivo y que presente cosas constructivas. ¿Es decir, nosotros decimos que se hagan las viviendas sociales de Protección de Régimen Especial, y no es constructivo eso?.

Es más constructivo lo suyo de que hagan las viviendas más caras para gente que se les había adjudicado, por el Sr. Consejero de Obras Públicas hace dos años, con cuatro millones de pesetas menos, que tiene que ver los créditos de Caja Cantabria si ya sé como están en Caja Cantabria. pero sabe usted lo que le costaría si fuesen 60.000 euros en lugar de 90.000, pues menos de 35.000 pesetas al mes.

Esa es la gran diferencia que le está metiendo usted a los que compran la vivienda más de 10.000 pesetas al mes. Eso es lo que está haciendo usted con no votar esto a favor hoy. y vamos a ver y dice: ¿qué pasa con Astillero? ¿Qué pasa con Santander?, pero si Astillero ha puesto a disposición de este Gobierno en el año 2001, para hacer 53 viviendas de protección pública de régimen especial y no han hecho nada. En octubre del 2001, puesto para GESVICAN, sabe lo que han hecho en dos años, cero, cero, cero, cero.

Cedido gratuitamente, cedido gratuitamente que eso es otra cosa obviamente, que el Gobierno si ha pagado parte del terreno de Villacarriedo, del terreno que se ha pagado según el convenio creo que son 182.708 euros, es lo que iba a pagar de lo que costase la expropiación y la expropiación se ha hecho

para hacer viviendas de régimen especial, y se han expropiado los terrenos para hacer viviendas de régimen especial y después de haberse expropiado los terrenos para hacer viviendas de régimen especial, se dice que no se dice que son viviendas de régimen general.

Eso es la labor positiva y política del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista y los malos somos los del Partido Popular, tiene que ver esto.

Es decir, en el Gobierno anterior en el cual el único responsable de vivienda era el Sr. Revilla, hoy Presidente, llegamos a un acuerdo con el Gobierno de Villacarriedo un convenio de colaboración, en el que eran de régimen especial y ustedes lo que han hecho ha sido cambiarlo y dice usted que el Gobierno anterior...no el Gobierno anterior lo hizo bien, ustedes son los que lo han cambiado después de dos años, sin empezar las viviendas y encima les va a costar cuatro millones más -por lo menos- a la gente que va a comprar esas viviendas.

Y dice usted, dice 15 millones de pesetas, ¿qué son 15 millones de pesetas?, no está mal, ¿usted sabe para algunas personas 15 millones de pesetas lo que son, en Villacarriedo?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado se ha agotado el tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Si por 15 millones de pesetas en Villacarriedo se pueden comprar y en Cayón, hace dos años, hace dos años, se podían comprar muchas viviendas en régimen libre, en régimen libre, en Cayón hace dos años.

¡Claro!, por lo tanto me parece muy bien que ustedes voten en contra de nuestra propuesta de resolución y que eso que ha subido lo paguen los que compren la vivienda y no el Gobierno Regional, nuestra propuesta era contraria, que lo pagase el Gobierno Regional y no los que se le adjudique la vivienda.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular referente o con relación con 75 viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Villacarriedo.

¿Votos a favor de la iniciativa?¿Votos en contra?¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor diecisiete, votos en contra veinte, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, y veinte en contra, queda rechazada la proposición no de ley .

Pasamos al punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación número 42, relativa a criterios del Gobierno para ocultar la decisión de la Comisión de la Unión Europea de 28 de mayo de 2004, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 150 del Reglamento.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular y en su nombre D^a. María Luisa Peón Pérez. Tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente, Señorías. Señoras y señores del Gobierno.

Hoy mi Grupo Parlamentario ha decidido interpelar al Gobierno sobre un asunto que consideramos de tremenda importancia, puesto que está vinculado al abastecimiento de agua a muchos de los municipios de la Comunidad Autónoma.

Muchas veces hemos hablado de ello, la escasez de agua -sobre todo en la época estival-, tiene mucha influencia, mucha incidencia negativa en el desarrollo industrial, turístico y en el desarrollo económico de la región.

Para estos problemas de abastecimiento, sobre todo los de la zona oriental de Cantabria, se han apuntado algunas soluciones, pero según el Gobierno todo está lógicamente no es una cifra a la que se opta o se llega por capricho, sino que aparte de estimar que es el volumen de agua necesario, se tiene en cuenta también valores medioambientales.

Valores medioambientales que es obligatorio, es obligado observar en la construcción de una infraestructura medioambiental de estas dimensiones, de estas características.

Es decir, se está teniendo en cuenta el caudal ecológico de los ríos, el impacto de la obra en el medio ambiente, o el consumo de energía que se precisa para el bombeo de retorno, que estas cosas inciden en el cálculo de volumen de agua que se va a poder extraer en la época estival y que habrá que devolver en las épocas de otoño e invierno.

De todos modos, ustedes enseguida ponen su maquinaria de propaganda y empiezan a vender que tiene ya autorización para poder extraer del Embalse del Ebro los 26 hectómetros cúbicos que ustedes habían solicitado. Pero ocurre, que somos muchos los que estamos ya un poco escamados de sus anuncios virtuales que nunca se llegan a concretar.

Y este tipo de anuncios que efectivamente tiene cierta rentabilidad política en el corto plazo, pues Sr. Consejero, de vez en cuando hay que presentar un papel que documente todas estas profecías.

Y la cuestión es que, a pesar de todos sus anuncios, y de las declaraciones, bien del Consejero, bien de la Vicepresidenta o del propio Presidente del Gobierno, en este Parlamento, a pesar de todo eso y de las dudas que nosotros hemos planteado sobre la veracidad de la autorización por parte de la Comisión Europea; pues jamás nadie de este Gobierno ha sido capaz de sacar un papel y de documentar oficialmente que la Comisión Europea ha dado su parabién a la modificación del proyecto, de modo que se puedan trasvasar los 26 hectómetros cúbicos que ustedes solicitan, en lugar de los 15 que la Comisión autoriza.

Al contrario, nosotros sí hemos podido tener el documento a través del cual la Comisión Europea decide aprobar la subvención para la hora del bitrasvase Ebro-Besaya-Pas, pero también el documento en el que se contempla la limitación a 15 hectómetros cúbicos del agua trasvasada.

La decisión de la Comisión Europea de fecha 28 de mayo del año 2004, dice en su punto 11.3 que el caudal máximo del agua a trasvasar será de 15 hectómetros cúbicos al año, teniendo en cuenta que dicho caudal a transferir, será establecido anualmente en función de las condiciones climáticas, de los recursos disponibles en ese momento y de los efectos medioambientales, tanto sobre las cuentas hidrográficas concernidas como sobre el embalse donante.

Es decir, un caudal máximo de 15 hectómetros cúbicos, que podría limitarse aún más en función de todas estas condiciones climáticas y medioambientales.

Sé también que alguno de ustedes ha querido restar importancia a esta limitación argumentando de técnicamente esta obra no es considerada un trasvase puesto que está prevista en invierno la devolución del agua de la que se ha dispuesto en los meses de verano para conseguir un balance hidráulico nulo. Y que por lo tanto la limitación prevista en esta decisión, sería para el agua de la que se dispone y luego no se devuelve.

Esta argumentación, desde nuestro punto de vista y no solamente desde el nuestro, desde todas las personas que hemos consultado, ni es cierta ni es válida.

La obra que se somete a consideración de la Unión Europea es una obra que contempla la total devolución del agua de la que se ha dispuesto durante el verano. Por lo tanto, la Comisión Europea solamente se pronuncia sobre el volumen de agua que después el proyecto y la propia obra contempla que va a ser devuelta.

Para eso, precisamente, están en el proyecto contempladas todas las conducciones y las estaciones de elevación necesarias para transportar los volúmenes de agua objeto de la regulación: 15 hectómetros cúbicos, la decisión de la Comisión lo repite en tres ocasiones, desde los ríos de la cuenca

hasta el Embalse de Ebro.

Por lo tanto, estaría bien que hoy el Gobierno nos dijera, en primer lugar, ¿por qué no hicieron pública la Decisión de la Comisión que limita a 15 hectómetros cúbicos la capacidad de detraer agua del Embalse del Ebro?. Es decir, ¿por qué ocultan que se ha negado la autorización que ustedes solicitaron para poder detraer 26 hectómetros cúbicos?

Creo que tampoco estaría de más -y finalizo ya- que ustedes explicaran qué tipo de obras se está ejecutando ahora mismo. Si es una obra que permite el trasvase de 15 hectómetros cúbicos y de 26, o de 26. Y tampoco estaría de más si están ustedes trabajando. Nos gustaría saberlo, para solucionar esto que creo que es un problema grave que tienen encima de la mesa, buscando alternativas para obtener los recursos hídricos que se precisan en otras infraestructuras si finalmente la del embalse del Ebro no fuera viable.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, el Consejero de Medio Ambiente, D. José Ortega.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): ¿De cuánto tiempo dispongo?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): De diez minutos Sr. Consejero, diez minutos.

Diez minutos ahora en esta primera intervención y luego en la segunda intervención: cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Muchas gracias.

Sr. Presidente, señoras Diputadas y Diputados.

Me pregunta usted sobre los criterios del Gobierno para ocultar la decisión de la Comisión de la Unión Europea que fija en 15 hectómetros cúbicos el caudal máximo de agua a trasvasar en la obra denominada abastecimiento de agua a Cantabria, áreas de Santander y Torrelavega.

No ocultamos nada, porque lo primero que tendrían ustedes que saber, y lo primero que hay que resaltar es que deben informarse mejor.

El Gobierno de Cantabria no es el destinatario ni el promotor de esa obra. La obra a la que ustedes se refieren, tiene como promotora a la empresa pública "Aguas de la cuenca del Norte" dependiente de la Confederación Hidrográfica del Norte y del Ministerio de Medio Ambiente.

Es esa empresa la que ejerce el control administrativo de la obra y la que se relaciona con la Comisión Europea. Y el Gobierno de Cantabria no es

destinatario, ni interlocutor de la Comisión Europea. No ha recibido ninguna comunicación oficial de la decisión de esa Comisión Europea a la que usted se refiere, dado que es el Ministerio de Medio Ambiente quien recibe los fondos europeos, puesto que Cantabria como ustedes bien deberían saber, no es elegible para ellos desde la salida del Objetivo 1, que ustedes negociaron con tanta habilidad -hay que destacarlo- que nos dejaron sin él y sin ayuda europea.

Ustedes practican una política de tierra quemada para Cantabria. Han intentado quitar aquí ahora diez hectómetros cúbicos.

Están ustedes confundiendo a la población, intentan confundirlo. En ningún momento se nos ha comunicado por quienes son los responsables de esta obra, cambios de criterio técnico por parte de la empresa o del Ministerio.

La obra se está ejecutando conforme a la programación prevista y de acuerdo con el proyecto aprobado definitivamente por el Ministerio de Medio Ambiente que presidía D^a. Elvira Rodríguez Herrer, que si ustedes no han perdido la memoria, es la Ministra de Medio Ambiente del Gobierno Popular; con la que además tuvimos una excelente relación, no voy tampoco a ocultarlo.

En ningún momento hemos dicho que iba a modificarse el volumen de agua del trasvase aprobado por la Unión Europea, ni lo hemos intentado, no lo hemos planteado siquiera.

Nuestra solicitud, señores Diputados, era que las obras del bitrasvase permitieran un tránsito de 26 hectómetros cúbicos por lo menos, un tránsito, una transferencia de agua.

¿Por qué nos iba a decir el Ministerio de Medio Ambiente de su Gobierno del PP, que era factible - como reconocía su propio Diputado Nacional- si no lo fuera?. Ya les recordaré luego lo que decía el Sr. Martínez Sieso.

Ni el Ministerio ni nadie se ha planteado modificar el trasvase del Ebro al Besaya, que aprueba la Unión Europea y a cuyos documentos ustedes aluden, que por cierto, ustedes deberían de saber -y lo repito- que la Unión Europea no lo comunica al Gobierno de Cantabria, y que por lo tanto el Gobierno de Cantabria difícilmente puede ocultar lo que no se le comunica ni tiene por qué comunicársele.

La Unión Europea autoriza, condicionado a las circunstancias de las cuencas, un trasvase de 15 hectómetros cúbicos, cierto. ¿Qué quiere decir esto?. Si ustedes trabajaran un poco, se enterarían de que conceder, de acuerdo con eso que usted ha leído: caudal máximo de agua a trasvasar, será de 15 hectómetros cúbicos al año, teniendo en cuenta que dicho caudal a transferir será establecido anualmente en función etc., etc.

Y precisa, teniendo en cuenta los efectos sobre

las cuencas hidrográficas concernidas, tanto como sobre el embalse donante. Donante, señores Diputados, porque la disposición o cautela ambiental otorga a Cantabria 15 hectómetros cúbicos de agua procedentes de la cuenca del Ebro como embalse cedente y sometida a esos condicionantes señalados.

Quince hectómetros cúbicos de agua del Ebro, del Ebro. Eso es un trasvase. Es un trasvase porque existe una cuenca cedente y una cuenca receptora; así lo entiende el propio Plan Hidrológico Nacional que ustedes han elaborado. Que deberían enterarse, estudiarlo, conocerlo.

¿Qué dice el Plan Hidrológico Nacional del año 2001? Si le sitúa la fecha, es el volumen que se acuerda transferir cada año o en cada situación concreta entre una cuenca cedente y una cuenca receptora.

Tenemos garantizados, por tanto, quince hectómetros cúbicos de agua del Ebro.

La Ley 2/2001, del Plan Hidrológico Nacional que aprobó su Partido Popular, deja bien claro este concepto: No tendrán la consideración de transferencias aquellos acuerdos específicos que autoricen el paso y posterior retorno, en un plazo máximo de 4 años, de recursos hídricos de un ámbito de planificación hidrológico a otro distinto. Capítulo III, Disposición Adicional Sexta.

Son estas circunstancias -Señores Diputados y Señora Diputada, que lleva a usted con este tema persiguiendo, le dije otra vez, fantasmas y quimeras; lleva usted mucho tiempo, ya lo veremos luego- las que movieron al Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno del Sr. Aznar, no del Gobierno de hoy, a entender que las solicitud de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, en un documento concreto, quedaba satisfecha y cumplida.

La obra que se ejecuta actualmente, lo mismo que la que ya existe, no es una simple obra de trasvase. No está pensada ni construida para derivar agua del Ebro al Besaya y al Pas, está concebida también para impulsar agua desde el Besaya y el Pas hasta el embalse del Ebro. Para aportar agua al embalse del Ebro procedente de la cuenca norte, para utilizar el embalse del Ebro como embalse de cabecera o regulador de una parte de la cuenca norte. Lo almacenamos allí porque no tenemos embalses reguladores. Y el Ministerio entendió esa política.

Nosotros tenemos, dado el régimen hidrológico y climático de las cuencas septentrionales del área cantábrica, tenemos posibilidades de agua. Lo que no tenemos es dónde almacenarla y en el verano tenemos que contar sólo con lo que fluye por los ríos. Y ese es nuestro problema en Cantabria. No tenemos embalses como tiene Asturias, no tenemos embalses como tiene el País Vasco para almacenar. Entonces tenemos que vivir del agua fluyente, sólo. Y en consecuencia, lo que hemos buscado es un embalse regulador. Y esa obra es la que nos lo permite.

Las autoridades de la Confederación Hidrográfica, en la rueda de prensa del pasado mes de septiembre, se lo dijeron, nos lo dijeron. Pero además no dieron un plus de información a este respecto y en relación con los caudales de los que dispondrá o podrá disponer Cantabria para el suministro de agua en las cuencas cantábricas.

Nos dijeron -y es verdad- que en la actualidad existe en Cantabria una infraestructura de trasvase surgida a raíz de las demandas de la industria de Torrelavega, en el decenio de 1970, ubicada en Aguayo, en el área de Aguayo.

Con las obras proyectadas por la Confederación Hidrográfica y el Ministerio actualmente, con las que tiene ejecución en este sistemas, que es independiente del bitrasvase financiado parcialmente con fondos europeos del que usted se plantea, el volumen máximo que podrá transportarse entre el Ebro y las cuencas del norte alcanzará los 37 hectómetros cúbicos.

Es decir, once más de los que habíamos considerado adecuados para cubrir las necesidades a medio y largo plazo de Cantabria y que el Presidente del Gobierno de Cantabria y yo mismo expusimos a la Ministra, a su Ministra, Elvira Rodríguez, en el otoño del 2003.

Es decir, el sistema Ebro-Besaya-Pas dispone de una capacidad de 22 millones de hectómetros metros cúbicos a los que sumar 15 que autoriza la Unión Europea como simple trasvase. Los otros, son los que podamos al llegar allí de las cuencas del norte. Los que podamos subir de las cuencas del norte. El sistema, la obra, lo permite hacer.

Esto es lo que nos garantizó su Ministerio y eso es lo que corrobora el Ministerio actual. Eso es a lo que se comprometía Aguas de la Cuenca del Norte, que es la promotora y la que ejecuta la obra. Y eso es lo que sigue asegurándonos en los momentos actuales.

No hay engaño, señores. Diputados. No hay ocultaciones. No hemos cambiado nada respecto a lo que ustedes aprobaron para ese proyecto. No hemos transformado nada de lo que nos aprobó su Ministra de Medio Ambiente y lo que nos aprobó la empresa Aguas de la Cuenca del Norte y la Confederación Hidrográfica, en febrero, el 12 de febrero de 2003. Fecha de la aprobación del proyecto definitivo del bitrasvase.

Harían mejor, como lo pretendía hacer el Sr. Martínez Sieso, apuntarse a su favor este logro. Lo podrían hacer, porque sí se lo reconozco, señores. Diputados. A quienes convencimos de lo bien fundado de nuestro planteamiento y quienes confirmaron que nuestra petición era correcta y adecuada eran de su Partido, de su Ministerio. Era su Ministra y eran los técnicos de su Ministerio.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^a. María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Consejero. En primer lugar, yo ya en la primera intervención le dije que el argumento del balance hidráulico nulo, no es admisible cuando la obra para la que se pide autorización en la Unión Europea, es una obra que ya contempla la devolución, en los meses de invierno, y en el mismo año, el agua que se ha tenido que detraer en el mes de verano.

Con lo cual, insisto en que la limitación que impone la Unión Europea en su decisión, es que el caudal máximo de agua a trasvasar será de 15 hectómetros cúbicos al año. Lo dice además, no solamente en este punto, también la descripción material de la obra. Está diciendo que el proyecto para el que se solicita ayuda, es un proyecto de construcción de una conducción de aproximadamente 55 kilómetros, capaz de transportar los caudales previamente almacenados en el embalse del Ebro: 15 hectómetros cúbicos hasta las instalaciones de cabecera.

También se incluyen las conducciones y estaciones de elevación necesarias para transportar los volúmenes de agua, objeto de la regulación, 15 hectómetros cúbicos. Y la solicitud de esta obra es, para un proyecto que ya contempla la devolución del total del agua que se necesita utilizar en el verano.

Por lo tanto, el argumento del balance hidráulico nulo, desde luego que no es válido.

Dicen ustedes que es que el Gobierno de Cantabria ahora prácticamente no tiene nada que ver con todo esto. Es un asunto entre Bruselas y el Gobierno Central. Pues mire, pues tampoco.

La Sra. Gorostiaga, dice que la financiación europea para el bitrasvase -por supuesto que nos apuntamos esa medalla, estaría bueno que no, que el trabajo costó llegar al año 2003 con un convenio que beneficiara a Cantabria de esa manera- dice que no ha sido una sorpresa.

Si hace balance de los 38 millones y pico de dinero que va a venir de Europa, para Cantabria, por esta obra.

Lo que se calla es la segunda parte. Es la limitación de hasta 15 hectómetros cúbicos. Es más, en esta misma nota de prensa, se sigue recordando que ya se incluye un caudal de 26 hectómetros cúbicos, cumpliendo así la petición realizada por el Gobierno de Cantabria.

Y otra cosa le voy a decir, respecto a las autoridades que estaban en el Ministerio de Medio Ambiente, cuando ustedes empezaron a plantear que se necesitaba no solamente -repito- la ampliación del

bitrasvase, sino también plantearon al Ministerio de Medio Ambiente, el embalse del Gándara.

Efectivamente, la Ministra de Medio Ambiente, en una carta que también fue protagonista en este Parlamento durante unas semanas, le escribe al Sr. Consejero y le dice: que acusa recibo de su solicitud para ampliar y para declarar de interés general la obra de la ampliación del bitrasvase del Ebro. Incluso dice, que sus planes son compatibles con el Plan Director del Gobierno de Cantabria con las previsiones del Ministerio de Medio Ambiente. Efectivamente. Y esto lo firma el 9 de marzo de 2004; seis días antes de las elecciones.

O sea, la Ministra de Medio Ambiente tiene seis días para, ante la autoridad europea que es la que al final concede la subvención y la que tiene que visar finalmente el proyecto para que se conceda la subvención, seis días para hacer gestiones.

Ustedes están gobernando desde el 14 de marzo. Vamos a poner hasta el 28 de mayo, que es la decisión de la Comisión Europea; ¿Pues dónde estuvieron ustedes para hacer gestiones en este sentido? Porque les repito que es que la Administración competente para autorizar la subvención, es la Unión Europea. Por lo tanto, por mucho que el Ministerio de Medio Ambiente haya admitido su solicitud, alguna gestión habrá que hacer posteriormente para que en Europa se apruebe el proyecto y se nos conceda la subvención.

A mí, me parece que ustedes deberían hacer un poco más de caso a la decisión de la Comisión. Al menos lo desconozco, igual luego sale usted en su segundo turno y me dice que lo han hecho; yo creo que deberían ustedes pedir aclaración sobre cuánto es el volumen de agua que estamos autorizados a extraer del Embalse del Ebro. Porque a ver si no vamos a meternos en un lío, haciendo una obra que nos autorizan para 15 hectómetros cúbicos y la preparamos para 26.

Y digo que a ver si no nos vamos a meter en un lío, porque hay otro punto de la decisión de la Comisión que me parece muy importante. Y es el artículo 11, de la Decisión, que dice: Que el incumplimiento de las disposiciones de la presente decisión o de sus anexos -y estas limitaciones a 15 hectómetros cúbicos incluyen en los anexos- podrán dar lugar a la reducción, suspensión o supresión de la ayuda, de conformidad con lo dispuesto en la normativa europea.

Es decir, que tenemos 38 millones y medio de euros, que yo creo que tendríamos que estar vigilando mucho más si la obra que estamos haciendo, que están ustedes haciendo, o que está haciendo el Ministerio se ajusta a estas condiciones; porque no creo que estemos los cántabros en condiciones de poder despreciar subvenciones de esta envergadura.

Nos preocupan, por lo tanto, claro que nos preocupan, las consecuencias de su empecinamiento.

En cualquier caso, Sr. Consejero, yo le he enseñado un documento -y aquí lo tiene- que en tres ocasiones al menos se está hablando de una limitación a 15 hectómetros cúbicos de la obra de bitrasvase.

¿Tiene usted algún documento -de los buenos, no de los que se leen a medias- en el que hable de 26 hectómetros cúbicos?. Porque yo creo que eso es lo que en realidad arrojaría bastante luz sobre toda esa polémica.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, tiene la palabra el Sr. Ortega.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Gracias, Sr. Presidente.

Yo les he reconocido la acción de su Gobierno. Tampoco desearía dejar de señalar, que la obra de abastecimiento a Santander fue prevista por el Gobierno de D. Felipe González y fue declarada de interés general entonces.

También quiero recordarle, que cuando usted habla del Gándara y parece que se escandaliza, ese embalse está incluido en el Plan Hidrológico Nacional, Norte 2, del año 2001. Nadie lo ha quitado de ahí. Y por eso se planteaba como una posibilidad. Otra cosa es que eso sea inviable, en las condiciones actuales. Pero no el pensar en él.

No me va a dar tiempo a narrarles aquí toda la historia, en definitiva, de este proceso en el que usted está inmersa y que tiene que ver con la decisión de este Gobierno desde el primer momento y en función de un problema muy concreto y muy grave, que son las carencias del suministro y las restricciones en el verano de 2003, ante el Ministerio, ante el Gobierno de Madrid.

Nosotros presentamos, llevamos a su Ministra y le presentamos después, un documento de síntesis del Plan Director de Abastecimiento de la zona central y oriental de Cantabria, en el que le informábamos de las necesidades de Cantabria, de las medidas y actuaciones que por parte del Gobierno de la Comunidad parecían imprescindibles para resolverlo de una vez por todas, para el siglo actual.

Planteábamos la cuestión del bitrasvase, planteábamos el embalse de la Gándara como una posibilidad y la autovía del agua.

¿Tengo que recordarles su actitud ante eso, y suya muy particularmente personal? Pues desde ese mismo otoño, 5.11.2003, el Sr. Martínez Sieso y usted misma, no perdieron ocasión de exigir la puesta en marcha de medidas urgentes en materia del agua, de aludir a que si lo dejábamos para el mes de mayo no daba tiempo, acusando al Gobierno de inhibirse. Y

decía que si ésta es la prisa que se da el Gobierno para resolver problemas, cuál va a ser la que tengan para otros asuntos.

No le he oído reconocer que, efectivamente, este Gobierno se dio prisa y en el verano siguiente Castro Urdiales no tuvo restricciones. Y aplique la consecuencia a su frase.

La estrategia de desacreditar era permanente. Dijo usted, personalmente: que podía poner en peligro los plazos de la obra. Incremento del volumen, supongo. Me acusaba de generar confusión, al vincular la solución del problema de abastecimiento de agua al bitrasvase, y la prensa, tres días más tarde, su Presidente Martínez Sieso profetizaba, el ciclo del agua tiene un panorama muy negativo para el 2004, cierto, negrísimo señores. Diputados.

En el verano de 2004, habíamos resuelto el suministro de agua a Castro durante el verano. En el 2004, habíamos resuelto el atasco que afectaba al Plan Asón en Limpias y en el 2004, el propio Gobierno del Sr. Aznar, del PP, resolvía favorablemente lo esencial de nuestra demanda. Incrementar el volumen de agua disponible con la obra del bitrasvase para el abastecimiento de agua a Cantabria. Augurios negativos que el propio Sr. Diego reforzaba con similares argumentos. Tienen asegurado su futuro profesional como videntes y profetas.

No descansaron ahí. Me imagino, no sé por qué razón. Porque planteaban que no habrá suministro de agua ni para la zona oriental ni para la Bahía de Santander, eso el 4 de marzo de 2004.

Pero el Sr. Martínez Sieso, daba respuesta a los interrogantes que usted plantea. Y leamos con atención, en clave electoral. Decía el Sr. Martínez Sieso, el Gobierno de su Partido –PP- ha incluido entre las actuaciones del Plan Hidrológico Nacional, un sistema de trasvase entre los ríos Ebro, Besaya y Pas, que garantizará el suministro de agua al centro de la Región y aportará el caudal suficiente para que pueda extenderse a la zona oriental. Y remachaba, y está bien que se apuntara el tanto, aunque no presumió de ello demasiado, sólo porque el Gobierno, o por lo menos ustedes no se enteraron.

Sólo porque el Gobierno del PP ha incluido el bitrasvase del Ebro-Pas-. Besaya en el Plan Hidrológico Nacional, a pesar de la oposición del PSOE, podemos estar hablando ahora de esta opción como una de las soluciones posibles.

Se lo vuelvo a leer, señores. Diputados, es necesario que les repita las palabras de su Diputado, y por entonces Presidente. El Sr. Martínez Sieso conocía entonces, es evidente, el documento, el proyecto definitivo aprobado por el Ministerio. Y la Ministra Rodríguez Ferrer, en ese famoso documento, me planteaba y me comunicaba, como usted ha leído parcialmente.

La actuación denominada “Abastecimiento de Agua a Santander, bitrasvase Ebro-Besaya-Pas”, de conformidad con el proyecto constructivo aprobado definitivamente por el Ministerio de Medio Ambiente, garantiza una regulación y suministro compatible con el Plan Director del Gobierno de Cantabria, por lo que se hace innecesario la declaración de interés general de la ampliación del bitrasvase, ya que dicha obra ya ha sido declarada como tal y tan sólo requerirá una modificación de su Plan de Explotación.

La comunicación, dice, de la Sociedad de la Cuenca del Norte, precisa lo que la Ministra apunta con eso de garantiza. Nos comunica textualmente a Aguas de la Cuenca del Norte que el proyecto que definitivamente ha aprobado el Ministerio de Medio Ambiente, posibilita un incremento del rango del caudal previsto de 16,8 hectómetros, hasta hacerlo compatible con el documento de síntesis del Plan Director de Abastecimiento de la zona central y oriental de Cantabria, que el propio Gobierno de Cantabria redactó. Nos confirmaba la ampliación. No se empeñe usted en los 15, es verdad. La Comisión Europea sólo aprueba un trasvase de 15 hectómetros, pero no dice nada de la obra, no entra en la obra como tal.

Es exclusivamente qué cantidad de aguas del Ebro, de la cuenca del Ebro podemos recoger. Y ahí quería añadir una cosa, de todos modos, para terminar. Yo creo que Cantabria debería plantearse en un futuro inmediato, si la servidumbre de un 87 por ciento del Embalse del Ebro, que está en Cantabria y la aportación de la práctica totalidad de los 540 hectómetros cúbicos del Embalse del Ebro, no merecen una cuota de usuario de mayor entidad que los 15 autorizados.

Y probablemente estamos en un buen momento para ello, porque las nuevas demarcaciones hidrográficas, nos van a permitir estar ahí con una presencia que hasta ahora no teníamos. Lo único que pone en riesgo la financiación y viabilidad de esta infraestructura fundamental para Cantabria, como ustedes, digamos retóricamente son ustedes mismos. Con sus...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Sí, termino.

Con sus irresponsables afirmaciones, con su permanente ir y venir, con sospechas infundadas, con insinuaciones e informaciones mal documentadas.

La limitación de la UE y le leo textualmente: “No afecta a la capacidad de regulación y transporte del sistema de abastecimiento de agua a Cantabria, ya que no supone un trasvase de agua entre cuencas” El sistema actualmente en construcción durante el invierno, recoge agua de la Cuenca Norte, la almacena el Embalse del Ebro, posteriormente retorna a las áreas de Santander y Torrelavega. Ese

informe, es un informe de aguas de la cuenca del norte, el promotor y el ejecutor de esa obra.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 3, 4 y 5 que se agrupan a efectos del debate.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas 315 a 317, relativas a cuándo tiene previsto el Gobierno de Cantabria concluir el proyecto de construcción del Parque Empresarial del Besaya.

A cuándo tiene previsto el Gobierno de Cantabria la instalación de empresas en el Parque Empresarial del Besaya.

Y a en qué fecha tiene previsto el Gobierno continuar con el proceso de construcción del Parque Empresarial del Besaya, paralizado desde hace dos años. Todas ellas formuladas por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Desde el Grupo Popular, permanentemente venimos denunciando la inactividad, la ineficacia y la irresponsabilidad del Gobierno, ante la grave carencia de suelo industrial que sufre nuestra Región.

Una vez más, hay que decir que es un Gobierno que ha sido incapaz después de dos años de poner en el mercado ni un solo metro cuadrado de suelo industrial nuevo. Y que lo único que ha hecho ha sido bloquear y paralizar importantísimos proyectos iniciados por el Gobierno anterior.

Por ello, hoy traemos a este Pleno una serie de preguntas referidas al Parque Empresarial Besaya; un polígono emblemático y estratégico, tanto por sus dimensiones -más de 800.000 metros cuadrados- como por su ubicación, en pleno centro de la comarca del Besaya y con acceso directo a las principales vías de comunicación de nuestra Región.

Pues bien, este proyecto que se inició con el Gobierno del Partido Popular ha sufrido un frenazo en seco desde que el Sr. Revilla es Presidente de Cantabria.

Quiero recordarles que en la Legislatura pasada, el Gobierno firmó un convenio marco con Asturiana de Zinc, para la mejora medioambiental del Bajo Besaya. Y en desarrollo del mismo firmó un acuerdo para crear un espacio productivo que redujera el impacto económico de iba a suponer el cierre de la mina, en la que sería prioritaria la colocación de los trabajadores de AZSA.

SICAN compró los terrenos, hizo las obras de explanación y al mismo tiempo inició todos los trámites necesarios para su declaración como proyecto singular de interés regional. En resumidas cuentas, Sr. Consejero, cuando ustedes llegaron al Gobierno se encontraron el proyecto en bandeja.

El proyecto hecho, todos los trámites en marcha y finalizadas las obras de explanación. Faltaba únicamente hacer la urbanización, señores del Gobierno. Y todo esto lo hizo el Gobierno del Partido Popular en poco más de año medio.

¿Y sin embargo, qué ha hecho el Gobierno actual en más de dos años? ¿Qué han hecho ustedes? Pues nada, tenerlo paralizado y dormido todo este tiempo. Porque han tardado nada más y nada menos que más de dos años en aprobar definitivamente el PSIR. Y eso es absolutamente injustificable. Porque si hubieran trabajado con un mínimo de diligencia, este parque, este importantísimo parque empresarial podía haber estado en funcionamiento hace más de un año.

Es vergonzoso, Sr. Consejero, que un polígono con una potencialidad de creación de puestos de trabajo de más de 1.600, de creación de puestos de trabajo, haya estado dos años bloqueado solamente porque era un proyecto del Partido Popular. Y ya sé, Sr. Pesquera, que hoy usted me va a decir que en estos días se ha aprobado el concurso de las obras. ¡Claro! Qué casualidad, ¿verdad?. Qué casualidad que después de que el Partido Popular a través de nuestro Presidente exigiera responsabilidades y de que aquí se registraran estas preguntas, justo una semana después se aprueban las obras.

Como siempre, ustedes a remolque de las iniciativas de la oposición. Pero así todo, como no nos fiamos de sus plazos ni de su ritmo de trabajo, hoy queremos aquí compromisos concretos, Sr. Pesquera.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra D. Miguel Ángel Pesquera, Consejero de Industria.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Sr. Presidente, Señorías.

Tranquílcese, Sra. Diputada, y brevemente le voy a los hechos. Y los hechos son que la actuación se encuentra como bien sabe en fase de adjudicación de obras a través del correspondiente concurso, por parte de SICAN; una vez finalizada la fase de adjudicación se estará en disposición de programar la conclusión de dichas obras.

En este momento se está procediendo al análisis de viabilidad de los proyectos industriales interesados en su instalación. Así ahora nos encontramos en pleno procedimiento de licitación de

las obras, al haberse aprobado definitivamente el proyecto singular de interés regional, que como sabe, esta actuación fue publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, el pasado 16 de septiembre de 2005, que era la condición indispensable para ejecutar la urbanización.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^a. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Mire, Sr. Pesquera. Yo estaba tranquila, pero es que ahora ya no lo estoy.

¡Pero que yo le he pedido plazos!, ¡que yo le he pedido fechas!, Sr. Pesquera, que es que a usted le da alergia hablar de fechas y de plazos, Sr. Consejero.

Y yo sé, yo sé que en su segunda intervención nos soltará una serie de excusas como ya nos dijo en Comisión, cuando hemos hablado de este tema; aquella vez que tuvo que contestar usted a 43 preguntas, nada menos, referidas a suelo industrial.

Pero mire, vuelvo a decirle, por muchas excusas que usted no dé es una auténtica vergüenza que ustedes hayan tenido paralizado este proyecto durante más de dos años. Un proyecto, vuelvo a decir, estratégico. Más de 800.000 metros cuadrados de suelo y para crear 1.600 puestos de trabajo.

Es vergonzoso e injustificable, se mire por donde se mire, Sr. Pesquera; porque aquí ya no valen, después de dos años y medio ni disculpas absurdas ni cuentucos. Ya han perdido dos años, un tiempo precioso por su dejadez, Sr. Consejero, por su incompetencia y por su irresponsabilidad.

Y ahora lo que tienen que hacer es no perder más tiempo, sino recuperar el tiempo que han perdido, cosa que es muy difícil, y lo que tienen que hacer es acelerar las obras para que este proyecto sea una realidad lo antes posible.

Y miren, y es otra vergüenza que después de dos años paralizado, lo primero que se les ocurre hacer a ustedes es crear una empresa, una nueva sociedad, un nuevo Alto Cargo, un nuevo sueldo, un nuevo amigo colocado.

No digan que no, ¿qué es que no se ha nombrado a un Director Gerente?; pues entonces sus comunicados de Gobierno dicen mentiras, porque es que ha salido en un comunicado de Gobierno.

Un Director Gerente nombrado. Polígono no hay, pero ya hay Director Gerente, ¡qué curioso!.

Por cierto, por cierto, un señor, ustedes

nombran Director Gerente a un señor que ha estado dos años en SICAN, que ha sido incapaz de sacar ni un solo proyecto adelante y ustedes le premian con una subida de categoría y posiblemente también, posiblemente habrá que ver también si con un contrato de esos chollos, que son tan habituales, como dice el Sr. Consejero de Medio Ambiente, en este Gobierno.

Pero desde luego una cosa sí que hay que reconocer, la gran habilidad que han tenido y que tienen los ex comunistas venidos a burgueses, para colocarse en este Gobierno; eso sí -y bien situados además- eso sí que hay que reconocérselo.

Y usted, Sr. Revilla, y usted Sr. Revilla, pues encantado y feliz, plenamente sometido al despilfarro y a los amiguismos de los socialistas, de sus socios socialistas.

Y, Sr. Revilla, su responsabilidad y su entreguismo le va a salir muy caro a Cantabria. Se lo hemos dicho muchas veces y se lo vamos a tener que recordar aquí todas las semanas.

Miren, acabamos de ver la semana pasada, en la prensa, que una multinacional viene a Cantabria, una empresa multinacional, interesada en instalarse aquí y en crear nada más y nada menos que más de 1.000 puestos de trabajo.

A los directivos de esa empresa parece ser, que acaban de visitar nuestra Región la semana pasada, parece ser que les gusta el Parque Empresarial Besaya, les ha gustado esa ubicación. Y ¡claro! si ustedes lo hubieran tenido acabado, si ustedes lo hubieran tenido hecho, podían decirle: ahí tienen, ¿cuántos metros necesitan?; por lo visto andan por 120.000. Ahí lo tienen, instálense ya.

Y ¿qué le van a decir?, mientras el Sr. Pesquera, le podrán contar que mientras el Sr. Pesquera ha estado dos años perdiéndose por el mundo, hoy en día no tiene suelo industrial que ofrecer a una inversión tan importante como ésta.

Y miren, lo que es el colmo, es que parece ser esta empresa ha escrito una carta al Sr. Consejero de Industria, una carta en la que ha solicitado su colaboración.

Por cierto Sr. Agudo, usted que siempre se entera de todo, como dice que se ha enterado usted por la prensa de esto, antes ha hablado alguien de Felipe González y ya se empieza a parecer usted también a él.

¿Se ha enterado usted por la prensa, que una empresa que quiere invertir en Cantabria y crear más de mil puestos de trabajo, tiene ese interés?, ya es dudoso.

Pero bueno, pero resulta que lo más grave es que cuando estos Directivos viene a Santander a tener una entrevista con Industria, pues el Sr. Consejero, el Sr. Pesquera en vez de recibirles en la

Consejería con los brazos abiertos y mostrarles su máxima colaboración y su máximo interés, pues sabe lo que hace el Sr. Pesquera, pues se va a Marruecos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓIN: Sí, Sr. Presidente termino ahora mismo.

Se va a Marruecos, yo no sé a qué habrá ido el Sr. Pesquera en Marruecos. Inconcebible. Ahí, el que tiene que ir es el Sr. Moratinos; aunque para lo que hace mejor sería que se quedar en casa, desde luego.

Pero bueno, ¿qué tenía que hacer usted en Marruecos, Sr. Consejero, que fuera más importante que recibir a una empresa que quiere crear 1.200 puestos de trabajo en Cantabria? ¿Qué tenía que hacer usted en Marruecos, Sr. Consejero?.

Miren, nosotros sólo esperamos -termino, Sr. Presidente, termino- sólo esperamos que hagan todo lo necesario para que esta gran oportunidad no se le escape a Cantabria por la irresponsabilidad, por la falta de gestión y por la falta de seriedad y de formalidad de este Consejero de Industria y de todo el Gobierno, Sr. Revilla.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra D. Miguel Ángel Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Sr. Presidente, Señorías.

Bueno, brevemente. Yo creo que me debo ceñir a lo que ha sido objeto de este Parlamento; porque, sino, evidentemente lo que sí hacemos es un fraude a los ciudadanos y no hablar de otras cosas que no tiene nada que ver con el objeto de la pregunta.

Y que entiendo que su capacidad de despliegue emocional, que es muy intenso y fructífero, pues puede ser aprovechable, pero siempre que no nos desviemos del rigor que nos obliga y que nos exige el estar en este Parlamento.

Y entonces la recordaré de manera objetiva que efectivamente, el pasado 20 de julio de 2005, se constituyó la Sociedad ecoparque de Reocín para el desarrollo del suelo en el ámbito de la antigua explotación minera, de acuerdo al protocolo suscrito entre Asturiana de Zinc y el Gobierno de Cantabria. Y dentro del cual tiene objeto también la actuación, o se enmarca la actuación Parque Empresarial del Besaya.

El pasado 5 de octubre, concluida la redacción del pliego de cláusulas administrativas particulares, se

abre el concurso para la licitación de las obras de ejecución de la urbanización con un presupuesto base de licitación, por si no lo sabe se lo recuerdo, de 25.648.963 euros y un plazo de 16 meses. Fijándose un plazo parcial de 12 meses para la ejecución de la urbanización interior del polígono.

Ello quiere decir que el proyecto técnico estima la ejecución de la urbanización en 12 meses y en 18 meses las infraestructuras externas, tales como viales, dotaciones, redes de abastecimiento de agua, gas, red de suministro eléctrico o saneamiento.

Precisamente, como bien sabe, en la licitación además de las bajas ofertadas, a partir de los más de 25 millones y medio de euros, se tiene en cuenta los aminoramientos en el plazo de ejecución.

A este respecto, además de esta buena noticia, les informamos que hace pocos días, en este mismo mes de octubre también, el Ministerio de Industria ha concedido un préstamo, a 15 años, con cinco de carencia e interés del cero por ciento, de 4.788.330 euros. Financiación que se viene a sumar a la del mismo tipo concedida en 2003, por 2.360.000 euros.

Los proyectos de inversión, que los hay e importantes, para la dinamización social y empresarial de la comarca son manejados con total confidencialidad frente a terceros, ya que ninguna operación está concluida hasta que no sea firmado el contrato correspondiente.

Hay empresas importantes con previsión de instalación en este polígono industrial. Y como las negociaciones están muy avanzadas estamos en condición de informar que tan pronto como las obras de urbanización y de infraestructuras lo permitan es más que probable que algunas de esas empresas comiencen sus propias obras de instalación.

Evidentemente, como la decía en el contexto que usted estaba hablando, creo que el rigor que se merecen los ciudadanos hay que hablar en estos términos y no mezclar una turbulencia emocional que no se corresponde con el rigor exigido en este Cámara.

No se pueden desvincular procesos administrativos que están íntimamente ligados. Por ello y a pesar de las buenas intenciones que siempre tiene Su Señoría, que en esto hay que reconocérselo. Y la energía y tesón que pone en su desarrollo. -Como la digo- No se pueden desvincular procesos administrativos que están íntimamente ligados.

Por ello, no basta con decir, por las buenas: aquí tengo un terreno, realizo rellenos y explanaciones, urbanizo y ya tengo un nuevo polígono industrial. Estamos en el 2005, no en el siglo pasado.

Cabe recordar que la realización del Parque Empresarial del Besaya, está íntimamente ligado al

abandono y cierre de la mina Asturiana de Zinc. Proceso ya explicado aquí mismo, en mayo y diciembre de 2004. De manera objetiva, si quiere, invite al actual Presidente de Asturiana de Zinc y ya verá cómo corrobora y cuáles han sido los problemas que nos han llevado a la situación que ha dado lugar al retraso, si evidentemente como usted misma dice, el polígono estuviera en condiciones de no solamente haber hecho un relleno, sino de estar en situación de calificación de polígono industrial.

Así, hasta que la autoridad medioambiental no corroboró que no había problemas con la estabilidad de la escombrera, no se pudo avanzar en la tramitación urbanística. Ello vino condicionado por la exigencia de realización de los preceptivos estudios de carácter vinculante para la emisión de la estimación de impacto ambiental aprobatoria.

Evidentemente que otra forma o vehículo de canalizar las cuestiones emocionales, es a través de "newsletter" o periódicos, pero no a través del rigor empresarial.

Dichos estudios, no previstos ni exigidos al inicio de la actuación, ya en la Legislatura pasada, se moran por espacio de 18 meses. O sea, que como usted bien va a ver, se va a realizar con credibilidad, con empresarios de credibilidad, que no necesitan la difusión de sus emociones a través de ningún medio, sino que solamente cuando la inversión sea una realidad, la podremos presentar en sociedad como corresponde.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto 6 del Orden del Día...Sí, ¿pueden ir juntas?

¿Sr. Consejero, las preguntas sobre el Puerto de Laredo pueden ir juntas? ¿Pueden ir las dos juntas? Bien.

Puntos números 6 y 7.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 330 y 331, relativas a situación administrativa en que se encuentra el puerto deportivo de Laredo.

Y relativa a motivos para la no remisión al Parlamento de la documentación solicitada sobre la construcción del puerto deportivo de Laredo. Las dos presentadas por D. Julián Vélez González, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Julián Vélez González.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

En la pasada campaña de las elecciones

municipales y regionales, y al principio de esta Legislatura, asistimos a la presentación de un proyecto del siglo –uno más- y asistimos también al empeño de la palabra del hoy Presidente del Gobierno Regional, una vez más diciendo que a lo largo de esta Legislatura se finalizaría el Puerto Deportivo de Laredo.

Bien. A estas alturas de la Legislatura, la verdad es que es una sensación extendida, principalmente en el pueblo de Laredo, de que esto no sólo no va a ser una realidad, sino que lo que en aquel momento se anunciaba a bombo y platillo, en cuanto a los costes del proyecto, en cuanto a los plazos; pero lo que es peor, en cuanto al objetivo final, al proyecto que se pretendía lograr, ya no va a ser una realidad. Eso es lo que comenta todo el mundo.

Y en el sector empresarial que concurría al concurso, la sensación es que un proyecto muy mal concebido de salida, a estas alturas no sólo no se han corregido esos detalles, sino que se acrecientan con el tiempo y se sigue sin ver claro cómo se puede actuar resolviendo de una forma lógica la complicada y compleja situación que tiene lugar.

A medida que iba pasando el proceso de adjudicación del concurso, los comentarios en la calle y en todos los sectores alrededor de este tema, eran muy contradictorios, con mensajes que inducían a pensar todo tipo de cuestiones. Sin embargo, desde el Partido Popular estuvimos cautelosos. En ningún momento se podrá decir que de este tema hayamos podido ni ser demagogos, ni sembrar ningún tipo de alarma, a pesar de que incluso en un periódico de tirada nacional se apuntaban las posibilidades de recurrir la adjudicación, por parte de algunas de las empresas concurrentes. Y en ese momento entendíamos que lo procedente era lo que hemos hecho: solicitar la documentación, tener una información de primera mano para saber exactamente qué era lo que ocurría y a partir de ahí emitir una opinión, si es que era necesario darla.

Esto lo hicimos en los primeros días de julio y resulta que tres meses después no sólo no tenemos esa documentación, sino que ni siquiera la formulación de estas preguntas sirvió para que se agilizase el expediente y pudiésemos conocer algo, que pensábamos que el Gobierno era el primer interesado en poder eliminar cualquier duda sobre un proyecto que es importante y deseado por todos.

En esas circunstancias, hemos formulado estas dos preguntas. Y lo que esperamos, evidentemente, es que a partir de que la respuesta del Sr. Consejero la podamos escuchar en esta Cámara tengamos, en primer lugar, una explicación de por qué no se ha remitido esa documentación para que todos fuésemos perfectamente conocedores de todos los hechos ocurridos y de que se han despejado todas esas dudas, que no tenemos absolutamente ninguna certeza y sólo es a través de ese expediente, como podemos aclararlo.

Y en segundo lugar, cuál es la situación a día de hoy, por qué se demora la adjudicación, cuáles son los siguientes pasos y cuándo de verdad va a empezar a contar ese tiempo para que el puerto deportivo de Laredo pueda ser una realidad; desde luego ya muy lejos de los plazos concebidos en su momento, pero todavía a tiempo de que a lo largo de esta legislatura se dé una respuesta definitiva.

Ésas son nuestras preguntas y esperamos la contestación del Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. El Consejero de Obras Públicas, D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Creo que le voy a poder dar satisfacción a sus dos preguntas.

La resolución de adjudicación del concurso de concesión de obra pública para la construcción de nuevo puerto pesquero, recreativo-deportivo de Laredo y explotación de las dársenas recreativo-deportivas y aparcamiento de vehículos ha sido firmado por este Consejero, el pasado 14 de octubre. Es decir, el viernes pasado.

La documentación solicitada por el Grupo Parlamentario Popular ha sido enviada el mismo día de la adjudicación desde la Secretaría General de la Consejería de Obras Públicas. Y según mis informes, probablemente hoy mismo desde la Consejería de Presidencia haya sido remitida al Parlamento.

Y de acuerdo con el oficio y con la presentación de sus cuatro peticiones –tengo aquí la hoja de remisión- solicitaban: Bases de licitación para adjudicar la obra del puerto deportivo; es decir, el pliego de cláusulas administrativas. Relación de empresas que han concurrido con las ofertas: Les adjuntamos el acta de apertura con la propuesta de la Mesa de Contratación. Los informes técnicos con las propuestas de adjudicación; constan de cinco documentos. El informe técnico de las ofertas presentadas. La propuesta de la Mesa de Adjudicación.

Efectivamente, hubo unas alegaciones de un ofertante; lo cual demoró también la adjudicación. A su vez, se hizo un nuevo informe sobre las alegaciones. Y la propuesta definitiva de la Mesa de Contratación.

Y en cuarto lugar, los dos acuerdos adoptados en referencia a éstos, que son: el acuerdo del Consejo de Gobierno, aprobando el expediente plurianual, el pasado 6 de octubre. Y la copia de resolución de este Consejero, el pasado viernes.

¿La razón por la que no se ha remitido? Pues mire, no se ha remitido sencillamente porque hemos esperado a completar el expediente, con la adjudicación hasta la firma de la resolución. Éste es el motivo por el que se ha retrasado.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

No hay ninguna intervención más. Por lo tanto, ningún asunto más en el orden del día.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas)